

Estudio No. 28-2024
Aumento en las pensiones del RCC decretado en el primer semestre 2024

I. Alcance

Determinar la razonabilidad del cálculo y la aplicación del aumento en las pensiones del RCC, decretado en el primer semestre 2024.

II. Objetivo

Corroborar la aplicación del aumento en las pensiones del RCC decretado en el primer semestre 2024, con respecto al rige de pensión de cada beneficiario.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Se logró realizar a satisfacción el recálculo del costo de vida ordinario y extraordinario.
- ✓ Se verificó la razonabilidad de las transferencias realizadas a los pensionados y jubilados del RCC, mediante una muestra aleatoria de 65 casos, identificándose oportunidades de mejora en relación con la documentación de la cuenta cliente (IBAN).
- ✓ Se verificó que las transferencias de fondos correspondientes a los costos de vida ordinarios fueron aplicadas en la primera quincena de marzo de 2024, con base en los oficios relacionados al costo de vida ordinario, lo cual se obtuvo a satisfacción.
- ✓ Se cotejó que la reserva para el pago de las pensiones en curso del RCC, se encuentra ajustada según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria No. 016-2024 del 13/02/2024.
- ✓ Se comprobó la comunicación de los estudios actuariales y el acuerdo de Junta Directiva (aumento de costo de vida) a la SUPEN, así como la publicación de éste en el Diario Oficial La Gaceta.
- ✓ Se identificó la oportunidad de dotar de mayor claridad a la política "Ajuste por revaloración de pensiones RCC" (P02-RP-004), con lo cual queden evidentes las condiciones que deben concurrir para que JUPEMA pueda decretar ese incremento extraordinario. Asimismo, estructurar ésta, de forma que se aprecie lo que corresponde a un aumento ordinario y a los extraordinarios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria 137-2024 del 10/12/2024.